

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/esp.

Nº 4814,  
SECC. 1a.  
Materia: Capacitación.

LAS CONDES, - 6 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Contrato a Honorarios de don **Francisco Molina Caceres**; El Acuerdo N° 525 del Acta N° 50 del 03 de Diciembre de 2010 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos; Informe de Imputación N° 2695 del 19 de Noviembre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 5181 de fecha 12.12.2008.

### DECRETO

- 1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes, el Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrito el 15 de Noviembre de 2010 entre la Municipalidad de Las Condes y don **Francisco Molina Caceres Rut.:** N° 6.817.175-K para preste sus servicios en el desarrollo de un Curso de Capacitación sobre Ordenanzas Municipales, de acuerdo a Programa adjunto, a realizarse en el lugar y horarios que el Municipio estime conveniente, los que serán acordados por ambas partes.
- 2.- Por la prestación de los servicios, los honorarios de don **Francisco Molina Caceres**, serán \$7.777.778.- (siete millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), con la deducción del 10% por concepto de Impuesto a la Renta, correspondiendo pagar un líquido de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), suma que será pagada al término de su contrato previa presentación de la boleta de Honorario respectiva, visada por el Departamento de Recursos Humanos y certificado que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación.
- 3.- La duración del presente contrato regirá desde el 17 de Noviembre al 10 de Diciembre del 2010.
- 4.- **IMPÚTESE** al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales; Asignación 002 Cursos de Capacitación; Asignación Interna 002 Pago a Profesores y Monitores, contracuenta 5321122011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**  
Departamento de Finanzas  
Dirección de Control  
Oficina de Partes  
Interesado